

Daniela Astudillo Aldunce

Una plácida y evocadora melodía suena desde el acceso a la oficina superior del Ministerio Público en Valparaíso. “Es Pastoral” (Sinfonía 6 de Beethoven), dice con seguridad Claudia Perivancich (55) cuando se acerca al parlante.

Es una tarde fría de jueves y las nubes advierten un atardecer cinematográfico frente al puerto. Una vista privilegiada que la fiscal jefa disfruta a diario. “Soy hinchada de Valparaíso, nací aquí”, expresa la abogada de la PUCV y magíster en Derecho Penal, que fue nombrada jefa de la fiscalía a finales de 2018 por el entonces fiscal nacional Jorge Abbott.

Cuando asumió había no más de tres mujeres al mando de fiscalías a lo largo del país, por lo que Perivancich decidió nombrar a 13 jefas en unidades territoriales. “Confiaba en ellas, el trato es más directo y las mujeres nos preocupamos del ambiente adecuado, nos hacemos preguntas más personales antes de comenzar una reunión, hacemos que las cosas se cumplan”.

Entre las causas que ha liderado (y que han terminado con altísimas penas) están las de tráfico marítimo y los crímenes de Nicole Saavedra, Ámbar Cornejo y de la suboficial mayor de Carabineros Rita Olivares. En el último tiempo ha sido nombrada como fiscal especial en casos importantes, todos bullados: Penta, SQM y filtraciones. También fue quien tomó declaración al Presidente Sebastián Piñera por la causa por presuntos delitos de lesa humanidad tras el 18-O.

Los temas la han llevado al banquillo de críticas. Para cada una tiene una explicación, de todas se defiende y asegura no dejarse intimidar por ofensas como la reciente declaración de una diputada que la llamó “sepulturera de causas”. Algo más de un año le queda para el cargo y la persecutora no apaga el celular, en ningún momento. Resuelve el estrés practicando yoga en las mañanas y trekking las veces que puede junto a su marido, el abogado Álvaro Testart.

“En el caso SQM no vamos a tener probablemente penas privativas de libertad”

—No muchas autoridades importantes viven en Valparaíso.

—Es que me gusta mucho y creo que no solo hay que decirlo; si me gusta esta ciudad ¿por qué no vivir acá?

—¿Como porteña sufre la sensación de inseguridad en la ciudad?

—Estoy preocupada igual que todos. No soy ciega y veo que ha habido un deterioro importante de la ciudad que es multifactorial. Pero observo una buena actitud, una iniciativa que le ha estado resultando a la nueva alcaldesa (Camila Nieto). Uno escucha solo la crítica: que no se puede andar por las calles, que está todo sucio, que no se puede salir a comer, que es inseguro. Yo entiendo eso, pero también creo que no es algo irreversible y que todos debiésemos poner



FOTOGRAFÍA: SEBASTIÁN CISTERNAS/ ATON.

Claudia Perivancich:

“No hay interés en terminar con las filtraciones”

2661975

La fiscal jefe de Valparaíso, encargada de investigaciones de alto impacto como los casos SQM, Hermosilla o la filtración de chats, dice: “Si tú me preguntas si se pueden eliminar las filtraciones, creo que no”.

de nuestra parte para que eso cambie.

—¿Camina tranquila por la ciudad?

—Depende dónde y del horario. En general no soy una persona que se atemoriza con facilidad, pero naturalmente entiendo que tengo que tomar ciertas precauciones, uno ve que la ciudad se está durmiendo mucho más temprano y si quieres ir a un restaurante a las 10 de la noche ya no lo puedes hacer porque están cerrando.

—La Fiscalía de Valparaíso, luego de la Metropolitana Centro Norte, tiene el mayor número de causas de alta connotación social. Así y todo, le otorgan juicios nacionales muy mediáticos.

—Es una facultad que tiene el Fiscal Nacional cuando estima que hay una investigación que, por su gravedad e importancia, necesita que sea priorizada frente a otras. A mí me ha tocado en varias ocasiones asumir esas investigaciones y lo hago con el compromiso de hacerlo lo mejor posible. Entiendo que es una situación que nos exige bastante, porque fuera de todas las causas que me corresponde supervigilar, me va a tocar actuar directamente en alguno de estos casos por sus características especiales.

—Uno de esos litigios importantes es el caso SQM. Lleva varios años y la defensa alega que no se está juzgando con plazos razonables.

—Yo la tomé hace dos años y medio en juicio (febrero de 2023) y antes de eso hubo un año y medio de audiencias de preparación de juicio oral. Yo creo que no hay infracción, así lo ha dicho la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones, porque finalmente se investigó en tres años. El plazo máximo legal es de dos años una vez que se judicializa una causa. Entonces, un año más respecto a una causa que tenía cientos de personas perseguidas, miles de documentos tributarios falsificados, a mí me parece que no es extraordinario extenderlo sólo en un año cuando el exgerente general de la empresa fue formalizado en diez ocasiones porque recibíamos más información.

—¿Cree que a más tiempo se pierde la fuerza de esta investigación en cuanto a que las condenas puedan ser efectivas?

—Las penas pueden ser menores. A nosotros nos han preguntado y hemos reconocido eso: no vamos a tener probablemente penas privativas de libertad, es decir, se podrán cumplir con alguna pena sustitutiva. Pero eso, más que con el tiempo, tiene que ver con la pena que está asignada al delito tributario y también, de alguna manera, al tiempo transcurrido desde la comisión de los delitos. Nosotros pedimos respecto al acusado (Patricio) Contesse, exgerente general de SQM, una pena de siete años que podría ser modificada por el tribunal si estima las circunstancias atenuantes como la irreproachable conducta anterior.

—Entre las figuras políticas involucradas en la causa está Marco Enríquez-Ominami, quien no tuvo impedimentos para inscribir su candidatura presidencial.

—Con eso hay una discusión que se ha



Nosotros pedimos respecto al acusado (Patricio) Contesse, exgerente general de SQM, una pena de siete años que podría ser modificada por el tribunal si estima las circunstancias atenuantes como la irreproachable conducta anterior”.



Piñera nunca manifestó tener desconocimiento de lo que se estaba manejando. Por supuesto (el estallido) era algo impredecible en un inicio, pero no tengo esa idea de que estuvieran perdidos dando palos de ciego”.

sostenido ante los tribunales. Uno puede entender que por el sólo hecho de ser acusado por un determinado delito, las personas pierden sus derechos ciudadanos, pero lo cierto es que a él se lo autorizó a no perder esos derechos por alegaciones que se hicieron ante el Tribunal Constitucional (TC).

—¿Cómo recibe las quejas de la élite política sobre su trabajo en estas investigaciones? La diputada Camila Musante (IND), señaló que usted era una “sepultadora de causas” en relación a unas diligencias que pidió contra el exfiscal Manuel Guerra y el abogado Luis Hermosilla.

—Es ofensivo y fue una imputación súper gratuita. No es mi estilo contestarle a la gente lo que me dicen públicamente. No sé a qué se refiere. Lo que probablemente ocurre, como en otros casos, es que una decisión en particular no la satisface y reacciona de manera desmedida. Tuvimos reuniones con ella, le explicamos cómo venía la causa que consultó y en qué estábamos trabajando, que había muchas afirmaciones de su querella que tenían relación con causas de otros fiscales. Realmente creo que estaba confundida al expresar eso y no quiero pensar que hubo mala intención.

“Piñera tenía que mostrarse a cargo del mando del país”

—Usted lleva indagaciones que involucran a exjueces: Juan Antonio Poblete (tráfico de influencias) y Verónica Sabag (caso Hermosilla).

—En el primer caso, eventualmente surge una temática de violación de secreto y se han sumado allí querellas por tráfico de influencias, negociación incompatible por delitos que dicen relación con la obtención de ciertos nombramientos al interior del Poder Judicial, notarios y conservadores. El segundo lleva dos meses y lo importante es que aquí la ley es muy clara en cuanto al tráfico de influencias o la negociación incompatible; el mero hecho de que alguien ayude en un nombramiento no es un delito en sí mismo, eso puede ser una práctica normal al interior del Poder Judicial, algo que todos hacen: hablar con alguien o requerir una llegada al nivel superior. Pero que detrás de ello haya directamente un pago o el otorgamiento de un favor que implique actuar fuera del ejercicio de sus obligaciones, eso sí puede constituir un delito, y eso es lo que estamos viendo en esas investigaciones.

—Formalmente el Ministerio Público no adelanta causas, sin embargo, todas esas investigaciones son conocidas mediante filtraciones.

—Es verdad, desgraciadamente ocurre que hay informaciones que se filtran. Mi opinión con respecto a las filtraciones, que también es un tema muy bullado, es que en la inmensa mayoría de los casos son los mismos intervinientes los que filtran una vez que tienen acceso a una copia de las investigaciones. No niego que pueda ocurrir que, en algunos casos, la fiscalía haya filtra-

do cosas. Pero mi impresión es que son los intervinientes, y me refiero con eso al acusado, al querellante y a los abogados de ambas partes, los que les interesa hacer un punto sobre algo que los afecta.

—¿Lo ve como una causa perdida?

—El fiscal nacional ha dispuesto algunas medidas para tratar de minimizar este riesgo, como una mayor rigurosidad en la entrega de las copias de la investigación, intentando que en el trabajo de las causas más complejas sean pocas las personas que intervengan en el proceso de entrega de copias, etc. Pero si tú me preguntas si se pueden eliminar las filtraciones, creo que no porque no hay interés.

—¿Perjudica la persecución penal?

—Sí y afecta la intimidad de personas que pueden estar siendo indagadas. Por ejemplo, en una causa de interceptación telefónica esa persona no sabe que su teléfono está intervenido y si aquello se hace público, en ese mismo momento la diligencia pierde sentido. En otras el imputado sabe que está siendo investigado, pero la investigación se trabaja en forma totalmente reservada. ¿Por qué le interesaría a la gente saber que alguien está siendo perseguido por un delito por el cual eventualmente no se lo va a acusar?

—A la Fiscalía de Valparaíso se les acusó de “perseguir” al artista Danny Revco, quien en una performance —financiada con fondos concursables— utilizaba letras robadas de diversos edificios del centro histórico de la ciudad y hacía rayados en fachadas dentro del sitio declarado Patrimonio de la Humanidad.

—A mí me parece que eso es grave. Dependiendo de la zona en la que se encuentra el inmueble dentro de Valparaíso, constituye una infracción a la ley de Monumentos Nacionales. Que uno haga una persecución no es ir más allá de lo que corresponde, estrictamente aplicar la ley. Creo que es algo que se debe destacar dentro de la realidad de Valparaíso, porque hay normas especiales que protegen ciertos edificios patrimoniales.

—Usted estuvo a cargo de la causa sobre presuntos delitos de lesa humanidad en el contexto del “estallido social” y entrevistó al entonces Presidente Sebastián Piñera. ¿Qué recuerda de ese momento?

—Él entregó mucha información, pero era sobre todo relevante saber, desde su propia convicción, cuáles decisiones tomó la autoridad política y qué decisiones debía tomar la autoridad policial o militar durante el período de excepción constitucional. Nosotros no fuimos a hacer una introspección respecto a lo que él pensó, o si esto (el estallido) se veía o no venir.

—¿Y el Presidente estuvo al tanto de cada decisión que se tomó?

—Yo creo que él tenía que mostrarse a cargo del mando del país, entonces en su declaración nunca manifestó tener desconocimiento o nosotros no pudimos establecer que no sabía lo que se estaba manejando. Por supuesto que era algo impredecible en un inicio, pero no tengo esa idea de que estuvieran perdidos dando palos de ciego, no me pareció eso.